

INFORME

DE LA COMISION ESPECIAL DE VISITA,

SOBRE EL ESTADO ACTUAL

DEL CRÉDITO PÚBLICO,

Y LOS MEDIOS DE MEJORARLO.

IMPRESO DE ÓRDEN DE LAS CÓRTESES.



MADRID: 1821.

IMPRESA DE ALBAN Y COMPAÑÍA

La comision de las Cortes nombrada para visitar el establecimiento del crédito público, se ha propuesto dos objetos en sus investigaciones; el 1º grande, importante y de interes general y duradero, es examinar dicho establecimiento con relacion á su influencia en el crédito nacional: los medios de reconocer y extinguir este crédito, y los estorbos que hay que remover para conseguirlo. El 2º, aunque muy subalterno, tiene sin embargo cierta utilidad: se limita á examinar la administracion del establecimiento, relativamente á su parte económica.

Por desgracia este 2º objeto es el que mas llama la atencion; porque como el interes individual es tan vigilante y perspicaz, da lugar á mil quejas y reclamaciones de parte de los que se juzgan ó agraviados ó engañados en sus esperanzas, y aun á medidas generales, que suelen no traer otro bien que el particular de los que las proponen y apoyan, á veces contra el bien general, y aun contra la institucion misma del establecimiento.

Es muy cierto que los empleados deben guardar proporcion con el trabajo que tienen que desempeñar: que un establecimiento marcha con lentitud cuando no tiene el número necesario de operarios, ó cuando los tiene de sobra; y tambien, que la superabundancia de estos sirve de poco cuando se trabaja sin orden ni concierto.

Pero es de muy poca consecuencia la economía que resulta de que haya doce empleados en vez de diez, ó de que cuenten un dozavo mas, cuando este lujo de empleados y de sueldos, y el desorden de sus trabajos no hacen perder de vista el fin principal del establecimiento. Porque si llega á tal extremo, es muy fácil que se distraiga á objetos estraños y aun contrarios, ó á empresas particulares.

Cualquiera que lea el estado n. 5, de la esposicion que la junta del crédito público hizo á las Cortes en 22 de julio de 1820, se convencerá de esta verdad. Allí verá los fondos que habian sido religiosamente consagrados á extinguir la deuda pública, empleados en préstamos al almirantazgo, á la academia, al museo, al palacio:: Allí verá al establecimiento del crédito público metido á empresario de acequias y canales:: Allí le verá en fin traficar en comprar y vender fincas, como si fuese un

brados por las diputaciones provinciales, al dar cuenta de sus visitas, luego que las hayan verificado.

Entre tanto la comision hace presente al congreso dos observaciones: 1.^a que no llegando á seis millones el gasto total de administracion del establecimiento y sus dependencias, la economia sobre una cantidad tan moderada no será de gran interes. 2.^a Que si las Córtes adoptan el nuevo plan que la comision presenta, el resultado de la visita sobre el 2.^o objeto será inútil para en adelante.

Si la comision se dejara llevar de esperanzas alhagüeñas, esta era la ocasion de prometer al congreso un resultado maravilloso del plan que presenta en bosquejo; pero mas prudente y desconfiada, suplica á las Córtes lo mande examinar por la comision de hacienda, unida á la de visita, y oyendo en la parte que sea conveniente á la direccion del crédito público. Esta precaucion es tanto mas necesaria, cuanto la comision de visita, muy poco numerosa, desconfia de sus cortas luces para un proyecto tan vasto y de tanta consecuencia.

Las Córtes sobre todo resolverán como siempre lo mas acertado. = Madrid 13 de octubre de 1821. = Bartolomé Marin y Tauste. = Juan Alvarez Guerra.